



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A partir de los días 11 al 15 de Noviembre de 2003, se realizará el "40 Congreso de Odontólogos de Gendarmería", evento organizado por Gendarmería Nacional anualmente, en donde se reunirán todos los Profesionales de la Institución destacados a los largo y ancho de nuestro país.

La sede para celebrar el mencionado simposio será en esta oportunidad la localidad de San Carlos de Bariloche, teniendo en cuenta que dicha selección responde a al capacidad hotelera, las distintas variables turísticas que ofrece y fundamentalmente por la importancia que merece Bariloche en todo el país.

La importancia del evento deriva del profundo grado de especialización en los profesionales participantes que posibilita, lo que determinó su realización, en forma ininterrumpida, durante cuarenta años.

Por ello:

COAUTORES: Alfredo Daniel Pega, Fernando Gustavo Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés científico y cultural provincial el "40 Congreso de Odontólogos de Gendarmería" a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 11 y 15 de noviembre de 2003.

Artículo 2°.- De forma.